

PROGRAMA DE ACCIÓN¹

Agrupación Política Nacional Libres

Libres AGRUPACIÓN POLÍTICA NACIONAL establece su oferta política e ideología para promover la defensa de los valores de la libertad, el orden y el republicanismo en la sociedad mexicana. En este documento, establecemos las acciones con las que cumpliremos nuestros compromisos ante la sociedad. Los contenidos son congruentes con nuestra Declaración de Principios y en este sentido, los presentamos en torno a nuestros tres ejes fundacionales:

Libertad.

1. Promoveremos los valores de la libertad, la cultura del esfuerzo, la defensa de la propiedad privada, la defensa de la autonomía familiar, la meritocracia, la libertad religiosa, la educación científica y el buen gobierno en todos nuestros programas y acciones.
2. Haremos propuestas legislativas y de política pública destinadas a expandir los espacios de libertad individual y organización comunitaria.
3. Revisaremos permanente las normas y propuestas legislativas para denunciar y oponernos a cualquier invasión a la libertad individual.
4. Promoveremos cambios legislativos para eliminar restricciones innecesarias e irracionales a cualquier tipo de libertad, particularmente a la libertad de expresión y aquellas que atenten contra la propiedad privada.
5. Realizaremos campañas en defensa de la libertad de expresión, denunciaremos cualquier mecanismo o acto de censura y promoveremos espacios de debate libres para contrastar con apertura cualquier tema.
6. Seremos vigilantes de la acción de gobierno para denunciar cualquier invasión a la autonomía de las personas, cualquier medida iliberal o cualquier abuso de poder.
7. Revisaremos los presupuestos gubernamentales para denunciar la expansión innecesaria del aparato burocrático, y propondremos cambios para contar con un gobierno más eficiente y limitado.

¹ Reforma total aprobada durante las Asambleas Nacionales Extraordinarias celebradas el quince de febrero y catorce de mayo, así como la Sesión Extraordinaria del Comité Ejecutivo Nacional realizada el ocho de julio, todas de dos mil veinticinco, en cumplimiento de los Lineamientos en materia de violencia política contra las mujeres en razón de género, la normatividad electoral vigente y aquellas realizadas en el ejercicio de su libertad de autoorganización.

8. Revisaremos la aplicación de programas sociales para combatir el clientelismo y el corporativismo y, en su caso, realizaremos las denuncias correspondientes ante las autoridades por uso indebido de los recursos públicos.
9. Vigilaremos los programas y contenidos educativos a fin de denunciar cualquier rasgo de ideologización política e identitaria que no responda a principios científicos ni racionales.
10. Participaremos activamente en los procesos de consulta ciudadana en torno a políticas educativas y promoveremos el involucramiento de las familias en la toma de decisiones de las escuelas.
11. Denunciaremos legislaciones y políticas identitarias que promuevan la discriminación y el sectarismo.
12. Promoveremos la participación de las mujeres en todos los sectores sociales e impulsaremos medidas y procesos para erradicar transversalmente la violencia política contra las mujeres en razón de género.
13. Estableceremos mecanismos permanentes para promover el acceso efectivo de las mujeres a la vida política de Libres, asegurando la integración paritaria en los órganos de gobierno y autónomos, así como en la inclusión en espacios de representación.
14. Promoveremos, protegeremos y respetaremos los derechos humanos de las mujeres, conforme a lo dispuesto por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los tratados internacionales firmados y ratificados por el Estado mexicano, asegurando su plena garantía en todas nuestras acciones, propuestas y estructuras.
15. Diseñaremos e implementaremos planes específicos dirigidos a erradicar la violencia política contra las mujeres en razón de género, que incluyan medidas de prevención, formación, monitoreo y verificación.
16. Realizaremos investigaciones, estudios y propuestas sobre el derecho a la vida libre y digna, con un enfoque en la calidad de vida.
17. Promoveremos el respeto y la tolerancia hacia la diversidad de creencias, convicciones y formas de vida, como fundamento para fortalecer el tejido social y la convivencia democrática.
18. Promoveremos la responsabilidad ciudadana y la libre asociación de las personas por medio de campañas de difusión, capacitaciones, asesoría legal y acompañamiento.

19. Impulsaremos y participaremos en campañas de caridad social con el fin de apoyar, desde la sociedad civil, a sectores desfavorecidos.

Orden.

20. Promoveremos los valores del orden, la legalidad, la paz, el buen comportamiento público y la seguridad en todos nuestros programas y acciones.
21. Llevaremos a cabo investigaciones, foros, debates, consultas y campañas de difusión sobre la seguridad pública, la seguridad nacional y la defensa.
22. Impulsaremos la cultura estratégica en nuestro país promoviendo espacios y contenidos relacionados a la seguridad nacional, la defensa, la inteligencia, la geopolítica y las relaciones civiles militares.
23. Fomentaremos el diálogo civil-militar y promoveremos medidas que permitan modernizar al sector de la defensa al tiempo que se reestablezcan los equilibrios constitucionales en la materia.
24. Trabajaremos con corporaciones policiales para fomentar la reforma policial en el país e impulsar programas que mejoren su capacitación, efectividad y rendición de cuentas.
25. Nos vincularemos con universidades, centros de pensamiento, organizaciones sociales y organismos públicos para promover la cultura de la legalidad, el orden y la seguridad.
26. Haremos propuestas legislativas para ordenar los ámbitos de la seguridad pública, la seguridad nacional y las relaciones civiles militares.
27. Revisaremos las propuestas legislativas, los presupuestos y las políticas públicas de las áreas de seguridad y defensa para fomentar un debate abierto e informado en torno a las mismas.
28. Promoveremos un debate informado sobre la situación de conflictividad armada que vive el país, las violaciones graves a los derechos humanos y otros fenómenos asociados a la seguridad interior, para proponer medidas extraordinarias de combate a las amenazas al Estado en nuestro territorio.
29. Promoveremos la cultura de la denuncia por medio de campañas informativas y acuerdos con otras organizaciones y organismos de gobierno.
30. Promoveremos, por medio de campañas, talleres, capacitaciones y acompañamiento, la formación de organizaciones vecinales para la seguridad y su vinculación con órdenes de gobierno, particularmente, impulsaremos la formación ideológica y política de las personas integrantes

de Libres con base en nuestros principios, valores y objetivos, fortaleciendo su participación informada y activa en la vida democrática del país.

31. Promoveremos la participación política activa de las personas que integran Libres, incentivando su involucramiento informado y propositivo en los procesos electorales federales y en la vida democrática del país, conforme a los principios y valores que nos rigen.
32. Emitiremos la reglamentación interna correspondiente y los protocolos necesarios para atender, sancionar, reparar y erradicar la violencia política contra las mujeres en razón de género, de conformidad con los estándares constitucionales y convencionales en la materia.
33. Acompañaremos a las víctimas del delito por medio de asesoría legal, trabajo político y apoyo en la vinculación con organismos de gobierno.

Republicanismo.

34. Defenderemos activamente las instituciones republicanas, la Constitución, la división de poderes y el federalismo. Nos opondremos a cualquier pretensión autoritaria, particularmente al regreso de una presidencia sin contrapesos.
35. Defenderemos la independencia del Poder Legislativo y, sobre todo, del Poder Judicial para el ejercicio pleno de sus funciones.
36. Realizaremos investigaciones, foros y campañas en defensa de la división de poderes y del federalismo.
37. Nos vincularemos con personas juzgadoras y personas profesionales en derecho para promover la autonomía del Poder Judicial y la llegada de perfiles con solvencia intelectual, conocimiento técnico, independencia y buena fama pública a los juzgados y tribunales.
38. Realizaremos investigaciones y campañas de difusión vinculadas a la reforma judicial.
39. Revisaremos propuestas legislativas y acciones de gobierno que contravengan el orden constitucional para hacer campañas de difusión pública, acompañar juicios constitucionales y presentar Amicus Curiae cuando sea necesario.
40. Observaremos los procesos legislativos, particularmente de reforma constitucional, para garantizar que se cumpla la normatividad correspondiente y que las distintas fuerzas participen y cumplan con lo prometido en sus plataformas electorales.

41. Llevaremos a cabo programas educativos y de difusión para defender los valores republicanos, particularmente entre las y los jóvenes.
42. Realizaremos campañas de promoción de los procesos electorales federales, a fin de fomentar la participación informada de la ciudadanía, conforme a los mecanismos permitidos en la ley y mediante los Acuerdos de Participación que se celebren con partidos políticos o coaliciones.
43. Promoveremos la participación de las personas que integran Libres en los procesos de observación electoral, conforme a los lineamientos establecidos por el Instituto Nacional Electoral y los Organismos Públicos Locales, con el fin de fomentar el respeto a la legalidad y la equidad en las contiendas.
44. Presentaremos informes y, en su caso, denuncias ante las autoridades correspondientes de irregularidades y delitos electorales detectados en nuestras misiones de observación.
45. Estableceremos vínculos con organismos internacionales especializados en procesos democráticos para el intercambio de buenas prácticas en materia de observación electoral, sin asumir funciones exclusivas del Instituto Nacional Electoral ni de los Organismos Públicos Locales.

Para el cumplimiento de estos objetivos y de forma transversal, llevaremos a cabo también las siguientes acciones.

46. Fomentaremos la vinculación con universidades, centros de pensamiento, organizaciones sociales, fundaciones, medios de comunicación, empresas y organismos gubernamentales. La vinculación con partidos políticos o coaliciones se realizará exclusivamente en el marco de los Acuerdos de Participación previstos en la legislación electoral aplicables a los procesos electorales federales.
47. Conformaremos espacios de investigación con perfiles especializados en nuestras áreas de interés para generar productos académicos y de difusión basados en pruebas y con solidez científica, para mejorar la calidad del debate público.
48. Generaremos canales de trabajo con las y los jóvenes, particularmente estudiantado de las disciplinas vinculadas a nuestras áreas de interés, para fomentar su participación política e intelectual.
49. Crearemos mesas y capacitaciones de debate para promover el diálogo abierto y totalmente libre en torno a los temas de interés nacional.
50. Prepararemos iniciativas legislativas y de política pública en nuestras áreas de interés para presentarlas ante los organismos públicos conducentes.

51. Las y los integrantes participarán activamente en medios de comunicación para abonar al debate público y defender los valores establecidos en nuestra declaración de principios.
52. Diseñaremos e implementaremos planes específicos para promocionar para promover la participación activa de las mujeres que integran Libres, mediante programas de formación en liderazgo, acceso equitativo a las estructuras internas, campañas de difusión con perspectiva de género y énfasis en nuevas masculinidades, así como la realización de diversos foros y eventos sobre dichos temas. Dichas actividades y planes serán impartidos por personas expertas en tales temas y en ningún caso podrá haber mayoría de hombres expositores o ponentes.
53. Capacitaremos permanentemente a toda la estructura de Libres en materia de prevención, atención y erradicación de la violencia política contra las mujeres en razón de género.
54. Impulsaremos la integración paritaria en nuestros órganos de gobierno y autónomos, así como en los espacios de representación conforme a los Estatutos de Libres.
55. Desarrollaremos procesos permanentes de capacitación política, educación cívica y sensibilización dirigidos a las mujeres que integran Libres, atendiendo a su contexto sociocultural desde un enfoque interseccional.
56. Crearemos reglamentación interna y protocolos para atender, sancionar, reparar y erradicar la violencia política contra las mujeres en razón de género que establecerán parámetros de actuación institucional con perspectiva de género que serán de aplicación obligatoria para toda la estructura de Libres y se desarrollarán en coordinación con los órganos responsables de garantizar los derechos de las mujeres al interior de Libres.
57. Aseguraremos que los planes dirigidos a erradicar la violencia política contra las mujeres en razón de género contemplen campañas de sensibilización con perspectiva de género, a través de medios de comunicación electrónica y/o digital y otros de fácil acceso. Asimismo, estableceremos lineamientos para el uso de lenguaje incluyente, para garantizar que el financiamiento para la capacitación propicie el desarrollo de liderazgos políticos de las mujeres, entre otros.
58. Garantizaremos el acceso a las víctimas de violencia política contra las mujeres en razón de género, a una justicia pronta y expedita por medio de los procedimientos y medidas cautelares conducentes. Dichos procedimientos deberán ajustarse a los parámetros constitucionales y convencionales aplicables, en donde se garantizará el trato igualitario y no

discriminatorio y la privacidad de las víctimas por medio de un proceso apegado a la imparcialidad y profesionalismo.